



PROGRAMA ESPECÍFICO PARA ASTURIAS

I.- FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

1º.- Promover un nuevo modelo de financiación que garantice la solidaridad y la igualdad constitucionales entre españoles y territorios, y que tenga en cuenta la población, el envejecimiento y las circunstancias que inciden en el coste de los servicios públicos, así como las exigencias de estabilidad presupuestaria.

2º.- Asignar las consignaciones presupuestarias anuales destinadas al capítulo VI de Inversión en los Presupuestos Generales del Estado con criterios que preserven la eficiencia en la selección del gasto público y la equidad en su distribución entre Comunidades Autónomas, y evitando agravios comparativos entre regiones.

II.- TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

• Viarias

1º.- En la Autovía A-63, Oviedo-La Espina, la denominada Autovía del Suroccidente, se deben de completar los tramos Doriga-Cornellana, Cornellana-Salas y Salas-La Espina. Esta Autovía fue paralizada en 2010 por el ministerio de Fomento, cuando gobernaba el PSOE en España

2º.- Construir, mediante Convenio con el Principado y, en su caso, el Ayuntamiento respectivo:

- La circunvalación conocida como “Ronda Norte” en Oviedo, única capital de España que no dispone de ronda de circunvalación.
- El acceso viario al puerto de El Musel por Jove, ya previsto en el Convenio suscrito en diciembre de 2005 por el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Asturias y la Autoridad Portuaria de El Musel-Gijón.
- El nuevo acceso al puerto de Avilés para sacar el tráfico pesado del centro de la ciudad, y el acceso al Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA) de acuerdo con el Convenio suscrito en 2007.

3º.- Autorizar, mediante Convenio con el Principado, el segundo acceso directo a Zalia desde la Y (A-66), a la altura de S. Andrés de los Tacones.

• Ferrovias

1º.- Suprimir de manera urgente el denominado "Fondo de saco" de la nueva estación ferroviaria de León para corregir sus efectos penalizadores sobre los tiempos de recorrido de la línea de alta velocidad Madrid-Asturias.

2º.- Acondicionar en ancho internacional el tramo León-La Robla, para conectar la Variante de Pajares a la Red Europea de Alta Velocidad ferroviaria, y trasladar el cambiador de ancho a Pola de Lena.

3º.- Poner en servicio en ancho internacional los dos grandes túneles de la Variante de Pajares (La Robla-Pola de Lena), uno de manera inmediata y lo antes posible el segundo.

4º.- Completar los Estudios Informativos de los tramos Pola de Lena / Oviedo / Gijón-Avilés en Asturias, manteniendo la centralidad de las estaciones afectadas por la circulación del AVE, para combinar su uso con la adecuada red de Cercanías.

• Aeroportuarias

En cumplimiento riguroso de la legislación europea en materia de defensa de la competencia en el transporte aéreo:

1º.- Dotar al aeropuerto de Asturias, con la colaboración del Gobierno del Principado, si así lo estima oportuno, con medidas que favorezcan el establecimiento de nuevos enlaces con el resto de España y con Europa, en condiciones de frecuencias y de precios equiparables a los existentes en aeropuertos españoles vecinos

2º.- Coordinar la política de promoción turística en destino del Principado de Asturias para lograr un aumento de las frecuencias aéreas en nuestro aeropuerto. El objetivo debe ser lograr conexiones aéreas con aeropuertos que reúnan:

- Destinos en sí mismos
- Conexiones internacionales
- Potencial emisor de turistas al Principado de Asturias

3º.- Evitar los abusos de posición dominante de determinadas compañías para evitar, a su vez, tarifas abusivas en todos los vuelos que conectan Asturias.

- **Portuarias**

Restablecer el tráfico marítimo en la Autopista del Mar entre el puerto de El Musel y el de Saint Nazaire (Francia), suspendida el pasado año, al autorizar el gobierno del PSOE no agotar el plazo (2017) que contemplaba la cuantiosa subvención vigente.

III.- INDUSTRIA, MINERÍA Y ENERGÍA

- **Carbón nacional**

Con el objetivo de mantener el sector de la minería más allá de 2018 y de asegurar una reserva estratégica de almacenamiento de único combustible fósil autóctono del que dispone en España, en el marco del Libro Verde de la Energía, proponemos:

1º.- Diseñar y dotar los instrumentos financieros que permitan a nuestras centrales térmicas de carbón instalar y aplicar la tecnología necesaria para alcanzar el objetivo previsto de la UE de cero emisiones, lo que permitirá cumplir el objetivo fijado por Europa de obtener en el futuro “carbón limpio”.

2º.- Establecer mecanismos transparentes para incentivar el consumo de carbón autóctono en nuestras centrales térmicas.

- **Comarcas mineras**

1. Garantizar, a través del programa presupuestario correspondiente, las cantidades destinadas a la reactivación de las Comarcas Mineras asturianas.

2. Dar cumplimiento a la sentencia del Juzgado Central Contencioso Administrativo referida a los convenios de los Fondos Mineros, a los efectos de establecer el pago de las cantidades que se derivan de dicha sentencia.

IV.- AGROGANADERÍA

1º.- Los agricultores y ganaderos asturianos tendrán el tratamiento que garantice la competitividad de los sectores de vacuno de leche y de carne, especialmente a través de las ayudas de la PAC asignadas a las zonas desfavorecidas y de montaña.

2º.- Afrontar el nuevo escenario de la desaparición de las cuotas lácteas con nuevas medidas encaminadas al fortalecimiento de las explotaciones, invirtiendo en investigación, formación, transferencia de conocimiento, comercialización y marketing, mejora genética y potenciación de la producción en las ganaderías.

3º.- Reafirmar el Plan Nacional Estratégico del Sector Lácteo como el instrumento básico que ayude tanto a productores como a la industria láctea, para abordar la desaparición de las cuotas lácteas.

4º .-Elaboración de Programas Nacionales Sanitarios coordinados con las distintas administraciones y con unos objetivos claros, basados en criterios de eficacia, optimización de recursos, así como revisión tanto a nivel nacional como europea de las técnicas diagnósticas actuales con el fin de minimizar el sacrificio de animales sanos.

V.- PESCA

Asignar anualmente a la flota pesquera artesanal asturiana las cuotas de captura que le corresponden proporcionalmente, tanto por la importancia de nuestra costa como por el número de embarcaciones de nuestra flota artesanal.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'H' followed by a horizontal line and another 'H'.A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis' followed by a long horizontal stroke.

11.11.2015